



DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

**INFORME DEL VIAJE DE COOPERACIÓN PARLAMENTARIA PARA INTERVENIR EN EL SEMINARIO MESAS DIRECTIVAS: FUNCIÓN POLÍTICA Y CONSTITUCIONAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LAS ASAMBLEAS LEGISLATIVAS DE ESPAÑA Y DE CENTROAMÉRICA**

*Países invitados: C4 (El Salvador, Nicaragua, Guatemala y Honduras), España y Costa Rica*

Organizado por la Asamblea Legislativa de El Salvador  
a solicitud de su Instituto de Estudios Parlamentarios y Constitucionales

Delegación del Congreso de los Diputados:

**Excmo. Sr. D. Javier Barrero López**

Vicepresidente Segundo del Congreso de los Diputados

**Excmo. Sr. D. Ignacio Gil Lázaro**

Secretario Primero del Congreso de los Diputados

**Excmo. Sr. D. Carlos Aragonés Mendiguchía**

Presidente de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

**Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Ángeles González Escudero**

Directora de Asistencia Técnico-Parlamentaria del Congreso de los Diputados

Informe:

Este seminario trae causa de la colaboración iniciada en el año 2012, a solicitud del Parlamento de El Salvador, cuando la Asamblea Legislativa crea su *Instituto de Estudios Parlamentarios y Constitucionales* centrado en fortalecer la formación de parlamentarios y altos funcionarios de aquella Asamblea, así como de mejorar las técnicas parlamentarias, considerando a España como el referente a seguir.

En esta línea se celebró el *Seminario MESAS DIRECTIVAS: FUNCIÓN POLÍTICA Y CONSTITUCIONAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LAS ASAMBLEAS LEGISLATIVAS DE ESPAÑA Y DE CENTROAMÉRICA* organizado por la Asamblea Legislativa de El Salvador. Este seminario forma parte de la actividad de cooperación parlamentaria que desarrolla el Congreso, basada fundamentalmente en mecanismos de fortalecimiento institucional a través del intercambio de experiencias.



DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

A su llegada a San Salvador, el sábado 1 de noviembre, la delegación parlamentaria tuvo una **reunión con el Embajador de España en El Salvador**, en su residencia, con el fin de ser informada sobre la realidad salvadoreña y las relaciones bilaterales. En esta reunión se estudió detalladamente el programa y los miembros de la delegación formularon cuestiones sobre la actual situación en El Salvador, el alcance del Seminario y los perfiles políticos de las personalidades y fuerzas políticas con quienes se iban a celebrar entrevistas.

El domingo 2 de noviembre, se celebró una reunión con empresarios salvadoreños en Coatepeque, organizada por la Embajada de España y el Grupo Empresarial Calleja, en la que se intercambiaron experiencias y se plantearon los retos, de cara al futuro, del tejido empresarial de El Salvador.

El lunes 3 de noviembre, la delegación española acudió a la inauguración del proyecto de cooperación de gestión del agua de la Agencia Española de Cooperación Internacional al desarrollo (AECID) y la Administración Nacional de Acuerdos y Alcantarillados (ANDA), en la localidad de Marranitos. En el acto participaron, entre otros, el Sr. Fortín, Presidente de ANDA, el Sr. Miranda, Viceministro de Cooperación, el Sr. Rodríguez, Diputado de La Paz, el Sr. Hirezi, Alcalde de Zacatecoluca, y la Sra. Barahona, Gobernadora Departamental de La Paz.

En este acto el Vicepresidente Segundo del Congreso de los Diputados pronunció un discurso en el que agradeció las muestras de cariño recibidas y confirmó el compromiso español con la cooperación para el desarrollo en El Salvador.

Por la noche, tuvo lugar una **Recepción en la Embajada de España** a la que asistieron las delegaciones participantes en el seminario que tendría lugar los dos días siguientes.

El martes 4 y el miércoles 5 se desarrolló el **Seminario** de Mesas Directivas conforme al detalle del programa:



DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

### **Martes 4 de noviembre de 2014**

*Este seminario se organizó en dos jornadas: la primera dirigida solo a los miembros de Junta Directiva y la segunda a los Diputados, Diputadas, propietarios y suplentes, así como a funcionarias y funcionarios de la Asamblea Legislativa de El Salvador.*

- 9:00 a.m.** Palabras de bienvenida, a cargo de la **Dra. Beatrice Alamanni de Carrillo**, Coordinadora del Instituto de Estudios Parlamentarios y Constitucionales de la Asamblea Legislativa de El Salvador.
- 9:10 a.m.** Mensaje del **Honorable Diputado Sigfrido Reyes**, Presidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador.
- 9:25 a.m.** Ponencia: *Desarrollo constitucional de la labor de las Mesas Directivas*, a cargo del **Honorable Don Javier Barrero López**, Vicepresidente Segundo de la Mesa Directiva del Congreso de los Diputados de España.
- 9:50 a.m.** Debate entre las delegaciones de Centroamérica y España.
- 10:30 a.m.** Receso.
- 11:00 a.m.** Ponencia: *Transparencia y Probidad en las Mesas Directivas*. **Honorable Dr. Guillermo Francisco Mata Bennett**, Secretario Primero de la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa de El Salvador y Presidente de la Comisión de Ética Parlamentaria.
- 11:25 a.m.** Debate entre las delegaciones de Centroamérica y España
- 12:30 m** Almuerzo.
- 2:00 p.m.** Ponencia: *Reglamento Interior, Mesas Directivas y Comisiones de Trabajo*, a cargo del **Honorable Don Ignacio Gil Lázaro**, Secretario Primero de la Mesa Directiva del Congreso de los Diputados de España
- 2:30 p.m.** Debate entre las delegaciones de Centroamérica y España
- 3:30 p.m.** Receso
- 4:00 p.m.** Inicio de Plenaria y conclusiones.
- 4:45 p.m.** Palabras de cierre, a cargo de un Honorable Miembro de la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa de un país de Centroamérica.



DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

### Miércoles 5 de Noviembre de 2014

---

- 8:40 a.m.** Palabras de bienvenida por la **Dra. Beatrice Alamanni de Carrillo**, Coordinadora del Instituto de Estudios Parlamentarios y Constitucionales
- 8:45 a.m.** Palabras Alusivas del encuentro por el **Honorable Lic. Sigfrido Reyes**, Presidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador.
- 9:00 a.m.** **Firma** por el Presidente de la Asamblea Legislativa y el Embajador de España del Memorándum de Entendimiento entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y La Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador. Los Diputados de la Delegación española firmarán como testigos de honor.
- 9:10 a.m.** **Presentación de Conclusiones:** *Desarrollo constitucional de la labor de las Mesas Directivas.* **Honorable Don Javier Barrero López**, Vicepresidente Segundo de la Mesa Directiva del Congreso de los Diputados de España.
- 9:35 a.m.** **Presentación de Conclusiones:** Transparencia y Probidad en las Mesas Directivas. **Honorable Dr. Guillermo Francisco Mata Bennett**, Secretario Primero de la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa y Presidente de la Comisión de Ética Parlamentaria.
- 10:05 a.m.** **Presentación de Conclusiones:** *Reglamento Interior, Mesas Directivas y Comisiones de Trabajo.* **Honorable Don Ignacio Gil Lázaro**, Secretario Primero de la Mesa Directiva del Congreso de los Diputados de España
- 10:30 a.m.** Finalización de la exposición de las conclusiones y espacio para preguntas e intervenciones del Pleno.
- 10:55 a.m.** Entrega de reconocimientos a los Diputados Españoles y de Centroamérica por Honorables Miembros de la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa de El Salvador.
- 13:00 Almuerzo

La noche del martes 4 de noviembre, el Sr. Sigfredo Reyes, Presidente de la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador ofreció una cena en honor de la delegación española en el Restaurante Punto, Museo Marte.

Al comienzo de la reunión del miércoles 5 de noviembre, tuvo lugar la firma por el Presidente de la Asamblea Legislativa y el Embajador de España, del Memorándum de Entendimiento entre la AECID y la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, con la participación de los Diputados integrantes de la



DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

delegación española como testigos de honor. Se adjunta copia de dicho Memorándum.

Por la noche se celebró una cena en la residencia del Embajador de España, con personalidades relevantes de la política nacional de El Salvador, que analizaron en profundidad el problema de seguridad presente en el país por la acción de las maras. En concreto asistieron el Sr. Valent, representante residente del Programa de Naciones Unidas para el desarrollo, el Sr. Rubio, Director ejecutivo de la Fundación Nacional para el Desarrollo en El Salvador (FUNDE), el Sr. Rodríguez, Director de estudios legales de Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES) y los Sres. Samayoa y Lüers, analistas políticos en medios de comunicación del país.

El jueves 6 de noviembre, se visitó el **proyecto Ciudad Mujer** en la localidad de Santa Ana, para conocer de primera mano la labor integral que allí se desarrolla a favor de las mujeres, un colectivo especialmente castigado de la sociedad salvadoreña. La Sra. Pignato, Secretaria de Inclusión Social de la República de El Salvador y coordinadora del centro, planteó a la delegación española la posibilidad de impulsar desde España actuaciones dirigidas a la divulgación del proyecto Ciudad Mujer. Asimismo expresó su deseo de que Su Majestad La Reina Doña Sofía pudiese conocerlo de primera mano.

Posteriormente, la delegación parlamentaria del Congreso almorzó con diversos representantes del Ejecutivo salvadoreño: el Sr. Cáceres, Ministro de Hacienda, el Sr. Miranda, Viceministro de Cooperación para el Desarrollo, el Sr. Hasbún, Secretario de Gobernabilidad y Comunicaciones, el Sr. Lorenzana, Secretario Técnico de Presidencia, y el Sr. Melgar, Secretario de Presidencia. En dicho almuerzo se plantearon los aspectos más relevantes de la acción de Gobierno, especialmente en lo relativo a la estrategia gubernamental en materia de seguridad, y se analizó el escenario político de país, inmerso en un período pre-electoral, habida cuenta de las elecciones parlamentarias previstas para marzo de 2015. Los miembros de la delegación española intervinieron activamente, aportando la experiencia propia al respecto.

Por último, cabe destacar el alto nivel de profesionalidad y eficacia del personal de la Embajada de España encabezado por el Embajador, D. Francisco Rabena.

Ángeles González Escudero  
Directora de Asistencia Técnico-Parlamentaria del Congreso de los Diputados Congreso de los Diputados, a 11 de noviembre de 2014.

# MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE

## LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)

Y

## LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

LOS FIRMANTES, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, (en adelante AECID), representada por el Embajador de España en El Salvador, señor Francisco Rabena, y La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador (en adelante la Asamblea), con sede en El Palacio Legislativo, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, representada por su actual Presidente, señor Sigfrido Reyes,

CONSIDERANDO:

Que en el año 2009 se ratificó el Convenio Básico de Cooperación entre la República de El Salvador y el Reino de España, el cual tiene como objetivo *establecer un marco jurídico y de entendimiento para la identificación, desarrollo, ejecución y evaluación de las políticas, programas, proyectos y cualquier intervención de cooperación que acuerden los Firmantes, que serán ejecutados con arreglo a estas disposiciones.*

Que en el año 2010 se celebró la firma del Marco de Asociación para el Desarrollo 2010-2014 (MA), en el cual se establecen las áreas prioritarias en las que se concentrará la ayuda oficial al desarrollo española en estos años, así como los resultados previstos en relación a una visión de desarrollo compartida por ambos países, y en donde diferentes actores, gobierno, sociedad civil o ámbito privado, se suman al esfuerzo por alcanzar los resultados del desarrollo de El Salvador, mediante un compromiso de trabajo conjunto.

HAN CONVENIDO en suscribir el presente Memorándum de Entendimiento:



Concuerda fielmente  
con el original  
San Salvador

### I OBJETIVO

- 1.1 Establecer un marco general de diálogo entre los firmantes, basado en el interés mutuo en pro del desarrollo de El Salvador.

FERNANDO VILLENA  
Segunda Jefatura  
Encargado de Asuntos Consulares



- 1.2 El ámbito de trabajo será el propio de las políticas públicas, iniciativas de ley, o cualquier otra acción derivadas de las distintas iniciativas apoyadas por el conjunto de la Cooperación Española, y que estarán contenidas en el Marco de Asociación País España – El Salvador (MA).
- 1.3 Producto del diálogo y el trabajo conjunto, ambos firmantes podrán identificar otros temas de interés mutuo siempre que no conlleven obligaciones jurídicas, que podrán ser incluidos en la agenda de trabajo.

## II PROYECTOS Y ACTIVIDADES

- 2.1 Los Firmantes establecerán un mecanismo de coordinación para alcanzar el objetivo de este Memorándum de Entendimiento a través de actividades, tales como:
- a) la creación de un Comité de Alto Nivel que regirá el diálogo y el trabajo conjunto de ambos firmantes. Dicho comité estará conformado por el Presidente y los cuatro Vicepresidentes de parte de la Asamblea, y por parte de la AECID por el Embajador de España, el Coordinador General de la Cooperación Española y el Adjunto al Coordinador de la Cooperación Española.
  - b) El Comité de Alto Nivel estará presidido por el Presidente de la Asamblea y el Embajador de España, o por las personas que ellos designen.
  - c) El Comité de Alto Nivel se reunirá dos veces al año de forma ordinaria, y todas aquellas que sean necesarias de manera extraordinaria.
  - d) El Comité de Alto Nivel, podrá conformar comisiones mixtas de trabajo en aquellas áreas identificadas de interés por ambos firmantes.
  - e) La AECID se compromete a difundir oportunidades de formación y capacitación de acuerdo a sus capacidades y en el marco del Plan Iberoamericano de Formación Técnica y Especializada (PIFTE).
  - f) Ambos firmantes podrán acordar la organización de foros y encuentros para el intercambio de experiencias;
  - g) Se podrá trabajar conjuntamente en la facilitación de actividades relacionadas con el objetivo del presente Memorándum con otras instancias del Estado Salvadoreño, Sociedad Civil y Socios de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

## III COMPROMISOS DE LA AECID

- 3.1 La AECID, por medio de la Oficina Técnica de Cooperación cooperará con la Asamblea en las actividades descritas en el Artículo II. Esta cooperación se efectuará conforme a lo siguiente:
- a) De común acuerdo, se asignará personal técnico en las comisiones mixtas de trabajo definidas por el Comité de Alto Nivel.
  - b) La AECID redactará las oportunas actas y/o ayudas de memoria de las reuniones del Comité de Alto Nivel.



Concuerda fielmente  
con el original  
El Salvador

*[Handwritten signature]*  
BERNANDO VILLE  
Segunda Jefatura  
de Asuntos Consulares

06 NOV. 2014

- c) Asignar los recursos financieros, de infraestructura y logísticos que garanticen la ejecución de las actividades decididas de mutuo acuerdo y descritas en el Artículo II.

#### IV COMPROMISOS DE LA ASAMBLEA

4.1 La Asamblea asume las siguientes obligaciones:

- a) Designar una contraparte responsable para la ejecución de las actividades descritas en el Artículo II y la preparación de planes de trabajo,
- b) La ASAMBLEA redactará las oportunas actas y/o ayudas de memoria de las reuniones de las Comisiones Mixtas de Trabajo.
- c) Asignar los recursos financieros, de infraestructura y logísticos que garanticen la ejecución de las actividades descritas en el Artículo II; y
- d) Presentar informes narrativos periódicos relacionados con los resultados obtenidos en la ejecución, seguimiento y valoración de las actividades llevadas a cabo en virtud de este Memorándum de Entendimiento

#### V COORDINACIÓN Y NOTIFICACIONES

- 5.1 La dependencia responsable dentro de la AECID de coordinar las actividades, según el presente Memorándum de Entendimiento, será el Coordinador de la Oficina Técnica de Cooperación. Las notificaciones y comunicaciones deberán dirigirse al Coordinador de la OTC, a las siguientes direcciones y correos electrónicos: [ignacio.nicolau@aecid.org.sv](mailto:ignacio.nicolau@aecid.org.sv) / [otc@aecid.org.sv](mailto:otc@aecid.org.sv)
- 5.2 El Presidente será responsable dentro de la Asamblea, según el presente Memorándum de Entendimiento, y se comunicará a través de la Jefatura de la Unidad de Relaciones Internacionales y Diplomacia Parlamentaria, a las siguientes direcciones de correos electrónicos: [sreyes@asamblea.gob.sv](mailto:sreyes@asamblea.gob.sv) / [relaciones.internacionales@asamblea.gob.sv](mailto:relaciones.internacionales@asamblea.gob.sv)
- 5.3 Todas las comunicaciones y notificaciones de este Memorándum de Entendimiento tendrán validez únicamente cuando sean remitidas por medio de correo, correo electrónico o carta firmada y sellada enviada a través de mensajería y estén dirigidas a los coordinadores en las direcciones indicadas en los Artículos 5.1 y 5.2. Cuando las comunicaciones y notificaciones sean transmitidas por correo electrónico, tendrán validez siempre y cuando se efectúen a la dirección electrónica indicada.
- 5.4 Cualquiera de los Firmantes podrá modificar o cambiar el/los coordinadores designados, la dirección, teléfono, correo electrónico, notificándolo así a la otra Parte por escrito.



Concuerda fielmente  
con el original  
San Salvador

**FERNANDO VILENA**  
Segunda Jefatura  
Encargado de Asuntos Consulares

06 NOV. 2014



## VI DISPOSICIONES GENERALES

- 9.1 El presente Memorándum de Entendimiento es un documento sin vinculación jurídica, y no está sometido al Derecho Internacional.
- 9.2 Las modificaciones a este Memorándum de Entendimiento sólo podrán incorporarse de común acuerdo expresado por escrito por los representantes de los Firmantes debidamente autorizados. Los instrumentos en los que consten las modificaciones se agregarán como anexos a este Memorándum de Entendimiento y pasarán a formar parte del mismo.
- 9.3 Los gastos que pudiesen originarse con la firma de este Memorándum de Entendimiento estarán condicionados a la existencia de disponibilidad presupuestaria anual ordinaria de los firmantes, respetando sus respectivas normativas vigentes.
- 9.4 Este Memorándum de Entendimiento iniciará su aplicación a partir de su firma por los representantes autorizados de los Firmantes, permaneciendo en aplicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2.
- 9.5 Este Memorándum de Entendimiento podrá terminarse de mutuo consentimiento o podrá darse por terminado por cualquiera de los Firmantes mediante notificación escrita a la otra con una antelación no menor a los sesenta días.

EN FE DE LO CUAL, los representantes de los Firmantes, debidamente autorizados al efecto, firman este Memorándum de Entendimiento en dos originales igualmente válidos, en la Ciudad San Salvador, el día cinco de noviembre del año dos mil catorce, en dos ejemplares originales, en español igualmente auténticos.

Por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID):



Francisco Rabena Barrachina  
Embajador de España  
en El Salvador

Por la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador:



Sigfrido Reyes  
Presidente de la Asamblea Legislativa  
de El Salvador



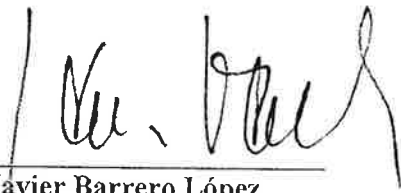
Concuerda fielmente  
con el original  
San Salvador



FERNANDO VILLENNA  
Segunda Jefatura  
Encargado de Asuntos Consulares

06 NOV. 2014

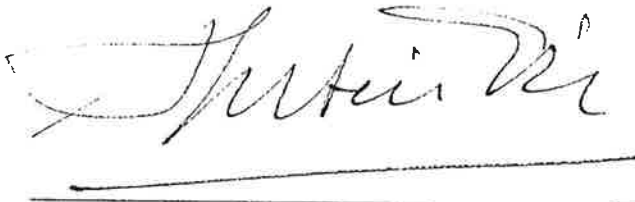
Como testigos de Honor:



Javier Barrero López  
Vicepresidente Segundo del  
Congreso de los Diputados de  
España



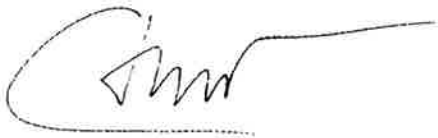
Francisco Merino  
Tercer Vicepresidente de la  
Asamblea Legislativa de El Salvador



Ignacio Gil Lázaro  
Secretario Primero del Congreso  
de los Diputados de España



Karina Sosa  
Presidenta de la Comisión de  
Relaciones Exteriores, Integración  
Centroamericana y Salvadoreños en  
el Exterior



Carlos Aragonés Mendiguchía  
Presidente de la Comisión de  
Cooperación Internacional para el  
Desarrollo del Congreso de los  
Diputados de España



Concuerda fielmente  
con el original  
San Salvador



FERNANDO VILLENNA  
Segunda Jefatura  
Encargado de Asuntos Consulares  
D 6 NOTM. 79214